

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6595 BARCELONA

Edicto

Doña Pilar Vives Requena, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 7 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en el concurso número 46/2009 seguido en este Juzgado a instancia del Procurador Sr./a. Elisa Rodes Casas en nombre de Mesaber, Sociedad Anónima, se ha dictado en fecha 15 de febrero de 2012 auto acordando la conclusión del concurso, cesando todos los efectos de la declaración del concurso y la Administración concursal en el ejercicio de su cargo.

Barcelona, 15 de febrero de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120011106-1